

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

CIRCULAR ONCAE-002-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado a todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, las Alcaldías Municipales y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y todos los proveedores del Estado.

HACE SABER:

Con base al Artículo 91 del Decreto No. 107-2021 correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, mediante el cual se establece en el párrafo quinto: *“Las instituciones realizarán el monitoreo y control de la ejecución de los PACC publicados en HONDUCOMPRAS conforme al indicador que la ONCAE establezca a través de circular, a fin de gestionar eficientemente su presupuesto y la dotación de bienes y servicios oportunamente para cumplimiento del POA.”*

Para tal efecto, el indicador establecido por la ONCAE para monitorear la ejecución del PACC es el denominado INDICADOR DE EFICACIA (IE), el cual se calcula y mide según la siguiente descripción:

$$IE = (\text{Monto Comprometido} / \text{Monto programado según PACC}) * 100$$

Monto Comprometido = Monto total de los contratos publicados a la fecha de cálculo del indicador, según reporte de HonduCompras, en Lempiras.

Monto Programado = Monto total de los procesos programados a contratar a la fecha de cálculo del indicador, según PACC publicado en HonduCompras, en Lempiras.

Calificación del Indicador de Eficacia, Nivel de la Calificación y Mejora Sugerida

Calificación IE (%)	Nivel de la Calificación	Mejora Sugerida
De 90% a 120 %	Excelente	Excelente desempeño, mantener desempeño
De 80% a 89.99%	Buena	Notable desempeño, seguir buscando la mejora continua
De 70% a 79.99%	Regular	Baja efectividad de la ejecución del PACC
De 60% a 69.99%	Malo	Mejorar ejecución del PACC
De 1% a 59.99% Mayor de 120%	Muy malo	Revisar, corregir y publicar en HonduCompras en los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> • PACC (La Planificación inicial y modificaciones) • Difusión de Procesos (Los Documentos del proceso) • Registro de Contratos (Contrato u orden de compra en tiempo y forma). Realizar compras que corresponden a través de los Catálogos Electrónicos vigentes (Obligatorio según la zona y producto disponible para su adquisición en el catálogo Electrónico).

El resultado del monitoreo debe estar incluido en el informe que debe recibir mensualmente la Gerencia Administrativa y máxima autoridad, elaborado según los lineamientos incluidos en el comunicado ONCAE-035-2021; dicho informe es preparado y remitido por el enlace institucional ante la ONCAE, que debe ser nombrado por la institución según el comunicado ONCAE No. 003-2021.

Tegucigalpa M. D. C. 21 de febrero del 2022.


DIRECCION
ONCAE
DECIMA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Abg. David Alejandro Luna Duarte
Director por Ley